

FECHA: 12 de septiembre de 2023

LUGAR: PRESENCIAL Y Telemática - TEAMS

HORA: De 11h:30' A 14:h00'



**Asistentes:**

<b>NOMBRE</b>	<b>Empresa</b>
Julio Artiñano	Iberdrola
Olga Monroy	COGEN España
Raimon Argemí	AESA
Mónica García	COGEN España
Ricardo Fernández	Sacyr
Alberto Cerezo	Repsol
Ana López-Tagle	Enagás
María Silvia Yuste	Neoelectra
Iker Larrea	Factor CO2
Elena Zabala	Finanzauto
Pedro Montoro	Kyoto
Enrique Viudes	MWM
Pablo García	Naturgy
Aída Espina Salceda	Neoelectra
Rafael Alberola	Bonnysa
Oscar Sacristán	Zwenergy
Noemí Ayesa	Neoelectra
Fernando Calancha	Hogan Lovells
Nil Llopis	Neoelectra
Pedro Porres	sdclgroup
Roberto Sagrado	EDP
Adrià Belmonte	Neoelectra
Michel María	
Eugenio Muñoz	Baker Hughes
Salvador Valero	invitado
Roberto Camarasa	Bergen Engines
Josep Capdevila	ADAP (invitado)
Verónica García	NATURGY
Carlos Corchero García	Naturgy
Nuria Gonzalez Ruanes	Naturgy
Carlos Alvarez-Fernandez	Intermalta
Nil Domenech	Neoelectra
Nicolás Mauro	Neoelectra
José Rodríguez González	EDP
Angela Gil Arrondo	Neoelectra
Javier Villanueva	Capwatt
Vicenc Casanovas	FactorEnergia
Jorge Montes	Sacyr
Alicia González	IGNIS



Eduardo Alvarez	Naturgy
Joseba Hernaiz	Sacyr
José Ignacio Urrutia	Intermalta
Jesús Bartolomé	

## Acta de la Junta Directiva

### Martes 12 de septiembre.

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles eran los temas principales del orden del día de la Junta programada, adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y con el IDAE y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Iker Larrea de Factor CO2, y de Fernando Ortega en la evolución del sector y Olga complementará la parte de los grupos de trabajo en curso.

- I. Resumen reuniones
- II. Parámetros 2020-2022: estado de los recursos y pleitos tipo
- III. Agenda 2023: parámetros 2s 2023, nueva metodología y renove
- IV. Renocogen
- V. Ayudas almacenamiento y biogas & biometano
- VI. Pniec
- VII. Resumen otros temas regulatorios
- VIII. Informe situación del sector
- IX. Actualización de los mercados de carbono 2023
- X. Grupos de trabajo
- XI. Cogen europe & cwc
- XII. Eventos y acciones de difusión

### I. Resumen reuniones.

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva, que a continuación se detallan:

#### Reuniones mantenidas (telemáticas):

- CNMC
- CCAA

#### Próximas reuniones:

- MITERD:

- 14 de Sep. Agenda 2023 (J.Ferrero)
- 18 de Sep. Perspectivas en el Sector Energético e Industrial (T.Ribera)
- REE (Sep. seguimiento)
- Y PARTIDOS POLÍTICOS (Varias citas: Congreso 2023)

## II. Alegaciones. Metodología 2020-2022: estado de los recursos y pleitos tipo.

Se muestra la diapositiva que indica las órdenes recurridas por Cogen España y las órdenes recurridas por ADAP y particulares, así como los sectores tales como alpechines, biomasa, purines en relación con el plazo fijado por el Tribunal para presentar los correspondientes escritos de demanda.

FTI y su informe pericial refleja el impacto sobre las centrales de gas del Régimen Retributivo Específico de la Retribución a la Operación aprobada a final de 2022 y del Mecanismo de Ajuste aprobado por el Real Decreto-ley 10/2022. Se adjunta en la presentación los gráficos elaborados para mostrar los siguientes aspectos: 1) Actualización de los costes de explotación y la retribución de las centrales; 2) La retribución a la operación no refleja la evolución real del coste del gas natural desde el primer semestre de 2021; 3) El coste de gas natural reconocido a las centrales es inferior al coste real; 4) La retribución a la operación no refleja el impacto del mecanismo de ajuste; 5) La retribución a la operación no compensa el impacto del mecanismo de ajuste. 6) La retribución a la operación no refleja el impacto del mecanismo de ajuste; 7) el mecanismo de ajuste no sustituye al régimen retributivo específico.

## III. Agenda 2023: parámetros 2s 2023, nueva metodología y renove.

Por medio de dos tablas se resumen los puntos metodológicos sin entendimiento con el MITERD, como son el coeficiente de apuntamiento, costes de comercialización para gas natural, fueloil y gasoil; ajuste del precio del CO2 y los índices de gas.

Por otra parte, se resumen los puntos metodológicos con entendimiento como son: 1) La actualización benchmark co2; 2) 2s2023 índices de gas, pool y co2 (ro dt 2ª); 3) Ajustes precios mercado gas y electricidad propuestos 2024 y 2025; 4) Precio estimado ee, gas natural y co2 y 5) otros: 2026 simplificar beta.

Quedan como temas pendientes: definir la nueva metodología (junio 2023) y luego sacar la subasta de cogeneración (dic. 2023). Los temas relevantes pendientes, que el Ministerio ha tomado nota de las recomendaciones de la CNMC y de las peticiones del sector: 1) Autoconsumo: por definir si acepta el mantener el Todo-Todo con autoconsumo mínimo vía PPAs; 2) Definición de planta nueva y renovada; 3) Cupos: Tamaños (biomasa nueva -y renovaciones si entran- y criterios de competencia sobreoferta del 20%) 4) VUR (10-13 años); 5) Penalizaciones: aclarar criterio de doble penalidad y 6) Lista de equipos elegibles

Para concluir, se explican las alegaciones a los parámetros 2S 2023 entre las que se destacan: ALEGACIÓN PRIMERA: el incluir ajuste para el precio del CO2; ALEGACIÓN SEGUNDA: la actualización del Benchmark CO2; ALEGACIÓN TERCERA: adecuar el coeficiente de apuntamiento; ALEGACIÓN CUARTA: incorporación de costes operativos, logísticos y margen comercial al precio de los combustibles, ALEGACIÓN QUINTA, Incluir los parámetros de instalaciones tanto en los sectores en fuga de carbono como los que no están en fuga de carbono para todos los años que corresponda; ALEGACIÓN SEXTA sobre la información económica y metodológica de la MAIN; ALEGACION SEPTIMA, actualización del precio de la biomasa.

#### IV. RENOCOGEN

En virtud de lo establecido en el artículo 13 de la ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, es necesario que un beneficiario de la línea de ayudas no tenga obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas. De este modo en el momento de efectuar la solicitud, el solicitante debe haber regularizado sus pagos con la CNMC, no siendo suficiente una declaración responsable de la intención de hacerlo.

El Anexo II de la convocatoria incluye entre la documentación de solicitud de ayuda (apartado 1.3.b) un certificado con diversos datos de la inscripción de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos existente. No obstante, el IDAE recabará directamente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico un certificado con el mismo alcance de datos de todos los solicitantes, que se considerará válido a los efectos de completar la solicitud.

En base a lo anterior, no es necesario que el solicitante incluya este certificado en la documentación presentada. Si la aplicación no permite finalizar la solicitud porque falta este documento, pueden agregar en la carpeta correspondiente un documento en blanco.

#### V. Ayudas al almacenamiento

La concesión de estas ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva. El ámbito temporal de vigencia de estas bases reguladoras se extenderá desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2025. Para los proyectos de almacenamiento por bombeo reversible, antes del 31 de diciembre de 2030. Se pueden establecer fechas más restrictivas en las correspondientes convocatorias.

La fecha de finalización de los proyectos presentados debe ser anterior al 30 de junio de 2026. Para los proyectos de almacenamiento por bombeo reversible, antes del 31 de diciembre de 2030. Se pueden establecer fechas más restrictivas en las correspondientes convocatorias.

Los proyectos propuestos deberán probar que sin el apoyo público solicitado no sería posible la viabilidad económica. Será posible la financiación de las siguientes tipologías de proyectos: 1) Proyectos innovadores de almacenamiento de energía independientes («standalone»), conectados a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica; 2) Proyectos innovadores de almacenamiento de energía hibridados con instalaciones de generación de energía a partir de fuentes de energía renovables; 3) Proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible (centrales hidráulicas reversibles); 4) Proyectos innovadores de almacenamiento térmico.

## VI. PNIEC

**Los principales objetivos a 2030 son:** 1) Mix Eléctrico y balances; 2) Renovables; 3) Electrificación; 4) Transporte; 5) Eficiencia energética; 6) Reducción de emisiones; 7) Seguridad Energética; 8) Demanda Eléctrica.

Se muestra una tabla comparativa de los objetivos y los cambios en el parque de cogeneración. Seguidamente se detallan las alegaciones formuladas en relación con el PNIEC 2023-2030. **Otros temas regulatorios**

Se informa de las siguientes ayudas: 1) AYUDAS AL ELECTRO-INTENSIVO, cargos financiación RECORE en territorios NO PENINSULARES (BOE-A-2023-16013). Se hace un extracto de la Orden de 7 de julio de 2023, por la que se convoca en 2023 la concesión de las subvenciones dispuestas en el Título III del Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos, correspondientes a cargos soportados durante el año 2022 por la financiación de la retribución específica a renovables y cogeneración de alta eficiencia y por la financiación adicional en los territorios no peninsulares. 2) AYUDAS AL GAS-INTENSIVO (BOE-A-2023-16013). Orden ICT/744/2023, de 7 de julio, por la que se regulan las bases de la línea de ayudas para la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural.

## VII. Otros temas regulatorios

1) Ayudas compensatorias por costes de emisiones indirectas de CO<sub>2</sub> – 2023. Se ha publicado la propuesta de ayuda del coste de emisiones indirectas en la sede electrónica del Ministerio.

Tal y como se indica en el resumen de Evaluación de las solicitudes de la convocatoria, se han recibido 216 solicitudes de subvención correspondientes a 176 empresas. El presupuesto disponible actual es de 244 M€, lo que supone un 54,4% de la ayuda máxima que se podría otorgar de acuerdo con las Directrices comunitarias. Dado que no ha habido presupuesto suficiente para las ayudas ordinarias, la ayuda adicional prevista en la convocatoria no se ha podido otorgar.

### 2) Propuesta de Circular acceso y conexión de la demanda

La CNMC publicó su propuesta de Circular por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y conexión a las redes de las instalaciones de demanda, con plazo de audiencia hasta el 28 de junio. Se detalla el objeto de la circular.

### 3) Anteproyecto de Ley (APL) del Clima de Galicia

Se trata de un APL muy genérico que tiene como objetivo conseguir la neutralidad climática en Galicia lo antes posible y, en todo caso, en 2050 y considera el clima como prioridad de cualquier política sectorial.

Pretende hacer una transición justa que garantice la cohesión social y el desarrollo económico de las zonas más afectadas por la descarbonización y fomentar las energías renovables que respeten el capital natural.

4) Expresión de apoyo no vinculante a los proyectos presentados a la convocatoria europea de Proyectos de Interés Común (PCI) —H2Med y la red troncal de hidrógeno asociada— y al futuro proceso de call for interest de capacidad.

5) Trámite de información pública sobre la propuesta de Resolución por la que se modifican los procedimientos de operación eléctricos 3.1, 3.2, 3.8, 3.11, 14.1, 14.4 y 14.8.

6) Se lista en la diapositiva 50 normativa publicada.

#### VIII. Informe de evolución de la cogeneración.

Fernando Ortega procede a mostrar el informe de evolución de la cogeneración. La evolución de la producción nacional de la cogeneración REE.

#### IX. Novedades regulatorias para los mercados de carbono 2023

Interviene Iker Larrea y nos muestra las novedades regulatorias para los mercados de carbono 2023. Queda incorporada a la presentación circulada a los socios.

#### X. Grupos de trabajo

Se informa a los asociados de la agenda con REE (y otros temas en curso con ellos) siendo los temas que tratar las Estadísticas de cogeneración e informe de REE y consultas específicas. El grupo también se trabaja el tema de los incentivos de producción de electricidad y calor renovable en sustitución de combustibles fósiles y el potencial estudio sectorial “rutas para descarbonizar la cogeneración”, que está pendiente de nuevo entorno regulatorio.

#### XI. COGEN Europe y CWC

**1) Grid Connection Task Force.** La Agencia Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) está llevando a cabo una consulta pública para recabar las opiniones de las partes interesadas sobre las propuestas para modificar dos códigos de red de conexión a la red eléctrica: el Código de red sobre requisitos para la conexión a la red de generadores (NC RfG) y el Código de red bajo demanda Conexión.

#### **2) Directiva de Renovables (RED III)**

El Consejo Europeo ha desbloqueado el proceso de aprobación de la Directiva de Renovables. En general, hay un aumento de ambición de renovables en todos los sectores siendo la electrificación con renovables y el hidrógeno renovable y derivados los vectores más favorecidos.

3) Otros temas de interés relacionados con el hidrógeno renovable y derivados, la obligación nacional de implementar un mecanismo de créditos, Electrificación con renovables, se mejoran las obligaciones para la concesión de permisos para las renovables y sus almacenamientos e infraestructuras (redes) vinculados, las garantías de origen y la extensión de la Base de datos europea.

Se informa de la celebración de la Asamblea General de Cogen Europa y los próximos eventos que se celebrarán.

## **XII. Eventos y acciones de difusión**

Se detallan los próximos eventos y acciones de Cogen España: 1) Newsletter julio 2023; 2) Congreso 2023: Presentación programa; 3) Potencial estudio sectorial “Rutas para descarbonizar la cogeneración” (Acogen); 5) Jornada de cierre y balance del año dic.2023

### **Ruegos y preguntas.**

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 12 de septiembre de 2023.